



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
S.A.S.M.S.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **5 0 7 1**

BUENOS AIRES, **0 5 MAY 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-438-16-7 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a IV de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma CORPOMEDICA S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **5 0 7 1**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos detallados en los Anexos I a IV de la presente Disposición, a favor de la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptanse los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos, de acuerdo a lo mencionado en los Anexos I a IV de la presente Disposición.

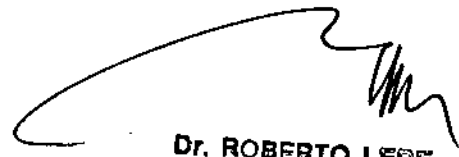
ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto de los Anexos de Autorización de Modificaciones, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición y los que deberán agregarse a los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos PM-136-108, PM-136-111, PM-136-115 y PM-136-116.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-438-16-7.

DISPOSICIÓN N°:

**5 0 7 1**

  
**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **5071**, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-136-108 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: HERRAMIENTAS DE DISECCIÓN LEGEND.

Marca: MEDTRONIC POWERED SURGICAL SOLUTIONS

Tramitado por expediente N° 1-47-704/12-9.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Cambio de Titularidad            | CORPOMÉDICA S.A.               | TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A.        |
| Número de Certificado            | PM-136-108                     | PM-1984-07                            |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1984-07, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

**05 MAY 2016**

Expediente N° 1-47-3110-438-16-7

DISPOSICIÓN N°: **5071**

Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A. N. M. A. T.

ANEXO II DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°.....**5071**....., a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-136-111 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: SISTEMA DE FIJACIÓN Y ESTABILIZACIÓN ÓSEA (POLILACTIDA Y POLIGLICOLIDA).

Marca: MEDTRONIC.

Tramitado por expediente N° 1-47-1061/12-3.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |        |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------|
| Cambio de Titularidad            | CORPOMÉDICA S.A.               | TÉCNICAS INVASIVAS S.A.               | MÍNIMO |
| Número de Certificado            | PM-136-111                     | PM-1984-08                            |        |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1984-08, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días .....**05 MAY 2016**.....

Expediente N° 1-47-3110-438-16-7

DISPOSICIÓN N°: **5071**

**Dr. ROBERTO LEBUS**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO III DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº **5071**, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-136-15 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: SISTEMAS DE MONITOREO Y DRENAJE EXTERNO Y ACCESORIOS (EDMS).

Marca: MEDTRONIC™.

Tramitado por expediente Nº 1-47-12166/12-5.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Cambio de Titularidad            | CORPOMÉDICA S.A.               | TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A.        |
| Número de Certificado            | PM-136-115                     | PM-1984-09                            |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1984-09, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **05 MAY 2016**

Expediente Nº 1-47-3110-438-16-7

DISPOSICIÓN Nº:

**5071**

Dr. ROBERTO LEWY  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO IV DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **5071**, a los efectos de su anexo al Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-136-116 y de acuerdo a lo solicitado por la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: CATÉTER PARA SISTEMA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO.

Marca: MEDTRONIC.

Tramitado por expediente N° 1-47-12165/12-1.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Cambio de Titularidad            | CORPOMÉDICA S.A.               | TÉCNICAS INVASIVAS S.A.   MÍNIMO      |
| Número de Certificado            | PM-136-116                     | PM-1984-10                            |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma TÉCNICAS MÍNIMO INVASIVAS S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM PM-1984-10, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

**05 MAY 2016**

Expediente N° 1-47-3110-438-16-7

DISPOSICIÓN N°:

**5071**

Dr. ROBERTO LÓPEZ  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.